



CONVOCATORIA

FONDOS CONCURSABLES PARA MOVILIDAD INTERNACIONAL: ESTUDIANTES PUCE QUITO PERIODO: 2022-1

I. Antecedentes:

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) busca que sus estudiantes desempeñen un rol protagónico en su proceso formativo y desarrollen las cualidades necesarias para enfrentarse eficazmente en un mundo globalizado y cambiante. Por este motivo, se ha considerado necesario normar la concesión de auspicios económicos para el cabal cumplimiento de intercambios académicos semestrales, prácticas preprofesionales, pasantías, estancias de investigación y representaciones en el extranjero, tanto de manera presencial o virtual, por parte de los estudiantes de PUCE Quito.

Esta convocatoria se basa en el documento “Lineamientos para auspicios económicos y avales institucionales para prácticas preprofesionales, pasantías y representaciones en el extranjero”, realizado por la Dirección de Relaciones Internacionales y aprobado por la Comisión Académica el 17 de diciembre de 2019.

II. Objetivo:

Financiar total o parcialmente algún rubro destinado a la realización de intercambios académicos semestrales, prácticas preprofesionales, pasantías, estancias de investigación y también la participación en espacios y eventos internacionales en representación de la universidad a estudiantes matriculados en PUCE Quito, sea de manera virtual o presencial.

III. Características:

Esta convocatoria consiste en el otorgamiento de un auspicio económico, por parte de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), al estudiante de pregrado o posgrado matriculado en la sede Matriz, para que realice intercambios semestrales, efectúe sus prácticas preprofesionales o pasantías en el extranjero o para que participe en ámbitos académicos internacionales que fortalezcan la investigación, la vinculación y los procesos de internacionalización de la universidad.

Los auspicios están sujetos a análisis y aprobación por parte de una Comisión, misma que estará constituida por: Vicerrectora de la PUCE, en representación del Rector, Director(a) General Académico(a), Director(a) General de Estudiantes, Director(a) de Relaciones Internacionales y la persona responsable de este proceso en condición de facilitadora y Secretaria del Comité. Asimismo, dependiendo del caso, se podrá contar con el/la Director/a de Investigación y de Vinculación con la Colectividad como parte del Comité con derecho a voz y sin voto.

Intercambio académico semestral:

Son aquellos programas de estudio en universidades extranjeras de convenio que se realizan de manera presencial. Estas incluyen:

- Programas de intercambio con estancias académicas durante uno o dos semestres con reconocimiento académico de las asignaturas cursadas.



- Programas mixtos de estancias semestrales: materias de especialidad de carreras y materias de perfeccionamiento de idiomas, con reconocimiento académico de las asignaturas cursadas.

Podrán postular a esta convocatoria de fondos concursables para intercambio semestral, únicamente los estudiantes que hayan sido seleccionados como beneficiarios de los programas de intercambio que oferta la PUCE.

Prácticas preprofesionales y pasantías:

Conforme al Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES), las prácticas preprofesionales y pasantías son “actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y/o al desarrollo de competencias profesionales”. Las pasantías pueden realizarse tanto en el sector público como privado, con algún tipo de compensación. En cambio, las prácticas preprofesionales no generan ningún vínculo u obligación laboral.

Los estudiantes podrán realizar sus prácticas preprofesionales y pasantías en instituciones de educación superior, organismos internacionales, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y demás instituciones extranjeras, siempre y cuando las actividades a cumplir tengan relación directa y aporten a su carrera y campo profesional.

Representaciones Internacionales:

Se dan en espacios y programas ligados a la cooperación internacional universitaria, que tienen como objetivo promover la participación de estudiantes como representantes de la Universidad, en ámbitos internacionales de relevancia (académicos, culturales, deportivos, entre otros) a fin de fortalecer la investigación, la vinculación y los procesos de internacionalización universitaria, como también la adquisición de competencias globales e interculturales.

En el marco de las representaciones internacionales, las actividades calificadas para auspicios son: exposiciones a través de ponencias, charlas magistrales, talleres o conferencias en congresos, foros, talleres, simposios, exposiciones y reuniones académicas internacionales. De igual manera, se podrá solicitar auspicios económicos para actividades de gestión académica relacionadas con vinculación, investigación formativa o fortalecimiento académico, actividades culturales y deportivas relacionadas a la gestión de la Coordinación de Actividades Complementarias de la PUCE o a estudiantes que demuestren una trayectoria artística o deportiva relevante.

IV. Rubros a cubrir:

En el caso de **intercambio académico semestral**, los auspicios pueden ser solicitados para cubrir uno de los siguientes rubros:

- Pasajes aéreos de ida y vuelta (movilidad presencial).
- Auspicio único para instalación (movilidad presencial hasta 500 USD por una única vez).

En el caso de **prácticas preprofesionales y pasantías**, los auspicios pueden ser solicitados para cubrir uno de los siguientes rubros:

- Pasajes aéreos de ida y vuelta (movilidad presencial).
- Auspicio parcial para rubros de manutención (movilidad presencial).



- Inscripción o participación en programas de pasantías virtuales.

Para **representaciones internacionales**, los auspicios pueden ser solicitados para cubrir uno o varios de los siguientes rubros:

- Inscripción para la participación en el evento.
- Pasajes aéreos de ida y vuelta (movilidad presencial).
- Auspicio parcial para rubros de manutención (movilidad presencial).
- Otros directamente relacionados con actividades de investigación previa aprobación de la autoridad competente.
- Costos de publicación: incluye los costos de edición y publicación.

Los auspicios pueden ser totales, lo cual corresponde a la asignación presupuestaria del 100% del monto solicitado, o parciales, que corresponden a la asignación presupuestaria de un porcentaje del monto solicitado, el cual será puesto a análisis de la Comisión y dependerá de la disponibilidad presupuestaria institucional. El monto solicitado no puede superar el máximo determinado en la tabla N°1.

Tabla N°1

Destino	Monto máximo ¹
Oceanía	\$1.600,00
Asia	\$1.500,00
Europa	\$1.300,00
América del Norte	\$1.100,00
América Latina y el Caribe	\$800,00
África	Monto por analizar de acuerdo con cada solicitud

V. Requisitos:

1. Ser alumno regular de la PUCE al momento de postular.
2. Tener un promedio general de notas igual o superior al establecido para cada unidad académica como requisito para postular para diferentes programas.²
 - **Para pregrado:** el promedio se calcula sobre el total de materias cursadas durante la carrera incluyendo el puntaje de las lenguas extranjeras cursadas:
 - Ingeniería: $\geq 35/50$
 - Ciencias Exactas y Naturales: $\geq a 38/50$
 - Otras Unidades Académicas $\geq a 40/50$
 - **Para posgrado:** el promedio dependerá del programa de acuerdo con sus especificidades y requisitos.
3. No registrar antecedentes disciplinarios en la PUCE.
4. No haber sido sancionado o encontrarse en un proceso de investigación disciplinaria.

¹ El cálculo para la determinación de los montos máximos se realizó en base a la Tabla de gastos de viajes en el Exterior (valor diario por 7 días) de la Dirección General Financiera y un promedio de los pasajes ida y vuelta a los diferentes destinos.

² En caso de no contar con el promedio solicitado, se podrá tomar en cuenta la participación en el programa de Liderazgo Universitario Latinoamericano Ignaciano (LULI), la participación como representantes estudiantiles en las diferentes instancias de la universidad, el pertenecer y tener una activa y destacada participación en los grupos culturales y deportivos de la universidad, entre otros. Adicionalmente, también se considerarán acciones afirmativas, como pertenecer a grupos históricamente excluidos y al grupo de política de cuotas debido a que es un grupo con vulnerabilidad económica.



5. En el caso de movilidad académica, haber sido seleccionado como beneficiario de alguno de los programas de intercambio que oferta la PUCE, para el que exclusivamente se solicitará el auspicio.

VI. Documentos generales para la postulación:

- Completar el formulario de registro en línea: <https://forms.gle/q2yiht3ygG1o4C1D6>
- Carta aval o visto bueno del/la Decano/a de la Unidad Académica. Formato descargable: <https://bit.ly/3Eai96J>
- Presupuesto requerido desglosado y firmado. Formato descargable: <https://bit.ly/3lej0uk>
- Documentos de respaldo al presupuesto requerido (EJ. Cotización de pasajes, reservas de hotel, recibo de inscripción, etc.)
- Copia a color de la cédula de ciudadanía y pasaporte vigente. (En el caso de evento virtual únicamente la cédula)
- Kárdex de notas (expediente académico) emitido por la Secretaría Unificada.
- Factura de costos académicos del semestre en curso.
- Certificado de no presentar antecedentes disciplinarios en la PUCE (incluidos registros de la Unidad Académica) emitido por la Dirección General de Estudiantes.
- Certificado de no presentar deuda financiera con la PUCE emitido por la Dirección de Beneficios Económicos de la Dirección General de Estudiantes.
- Curriculum vitae en español en el que se detallen actividades extracurriculares, de liderazgo y/o responsabilidad colectiva junto con sus respectivos respaldos.

Además de los documentos anteriormente indicados, el estudiante deberá presentar los siguientes requerimientos de acuerdo con su solicitud:

Para intercambio académico semestral:

- Copia de la carpeta de postulación presentada al programa de intercambio ofertado por la PUCE.

Para prácticas preprofesionales y pasantías:

- Carta de aceptación por parte de la institución extranjera para realizar las prácticas o pasantías. La institución deberá ser reconocida internacionalmente.
- Carta de motivación para realizar sus prácticas preprofesionales o pasantías en el exterior. Esta debe ser desarrollada en una página (máximo 500 palabras o 3000 caracteres aproximadamente) a manera de ensayo que incluya los siguientes tópicos:
 - Área específica en la que realizará las prácticas preprofesionales o pasantías.
 - Motivaciones para realizarlas en esa institución, centro de investigación, organismo internacional, etc.
 - Expectativas una vez completada la práctica preprofesional o pasantía.
- Planificación de actividades, aprobadas por el responsable de prácticas previstas a ser desarrolladas, que respalden la pertinencia académica.
- Una carta de referencia académica sustentada, de preferencia otorgada por un docente, investigador y/o autoridad de la PUCE. Esta deberá ser dirigida por el docente vía e-mail directamente a la DRI (outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec). Formato descargable: <https://bit.ly/3z7PxXX>



Para representaciones internacionales:

- Carta de motivación para participar en la conferencia, evento, programa internacional, etc. Esta deberá ser desarrollada en una página (máximo 500 palabras o 3000 caracteres aproximadamente) a manera de ensayo que incluya los siguientes tópicos:
 - Área específica en la que se enmarca este espacio.
 - Motivaciones para participar.
 - Beneficios de participar en este espacio, los cuales estén ligados al desarrollo profesional o integral del estudiante.
- Agenda de la conferencia, evento, programa internacional, etc.
- Carta de referencia académica sustentada, de preferencia otorgada por un docente, investigador y/o autoridad de la PUCE. Esta deberá ser dirigida por el docente vía e-mail directamente a la DRI (outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec). Formato descargable: <https://bit.ly/3z7PxXX>
- De ser el caso, carta de invitación o aceptación para participar en el espacio internacional.

VII. Proceso de postulación:

Los estudiantes interesados en participar en esta convocatoria deberán enviar todos los documentos en una carpeta digital (enlace de drive) en el orden señalado y por separado; al correo de la Dirección de Relaciones Internacionales (outgoingdripostulaciones@puce.edu.ec) según las fechas de convocatoria.

Ejemplo:

Asunto: Postulación Fondos Concursables/Paola Morán/Intercambio semestral /ONU/septiembre2022

VIII. Cronograma de la convocatoria:

Postulaciones:

- Del 6 de abril al 10 de junio de 2022

Proceso de revisión y selección:

- De acuerdo con cada caso.

Comunicación de resultados:

- De acuerdo con cada caso.

Nota importante:

Los auspicios o incentivos deben ser aplicados en eventos o programas cuya fecha de inicio sea hasta diciembre de 2022. No se considerarán reembolsos ni retroactivos para eventos fuera del cronograma establecido para esta convocatoria.

IX. Datos importantes sobre el proceso de selección:

1. Los criterios para acceder al fondo guardan correspondencia con la generación de igualdad de oportunidades, excelencia académica, actividades extracurriculares, respecto a la diversidad y, de ser el caso, con la contribución a las líneas de investigación institucional.
2. Los trámites son personales y la información del postulante es confidencial y de uso exclusivo de la Dirección de Relaciones Internacionales para fines de la postulación.
3. El estudiante debe entregar la documentación completa. Si le faltare un requisito, la Dirección de Relaciones internacionales no receptorá su postulación.
4. La resolución de la Comisión no es apelable.



5. Terminada la actividad en el extranjero, el estudiante está obligado a retomar sus estudios en la PUCE y cumplir con las actividades de compensación.

X. Actividades de compensación:

Una vez concluida la actividad internacional para la que se ha solicitado el auspicio económico, el beneficiario se compromete a:

- Entregar a la Dirección de Relaciones Internacionales el certificado de su participación.
- En el caso de prácticas preprofesionales, el estudiante deberá entregar un informe de finalización firmado por el responsable de PPP de su unidad académica y llevar a cabo el proceso de registro y convalidación de horas según establece el Instructivo General de prácticas preprofesionales.
- El estudiante deberá colaborar en actividades de apoyo en alguna de las Direcciones Generales de la PUCE, su Unidad Académica o la Dirección de Relaciones Internacionales por 72 horas.
- Si la actividad realizada genera con posterioridad alguna publicación científica o académica se reconocerá la filiación a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

XI. Contacto

En caso de tener alguna inquietud sobre esta convocatoria, favor ponerse en contacto con:

- Auspicios para intercambios semestrales: psflores@puce.edu.ec
- Auspicios para prácticas, pasantías y representaciones: asmoran@puce.edu.ec

Atentamente,

MSc. Jimena Dávila Álvarez
DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES